



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 355 / 2012.

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 37/2012 de fecha 18 de Enero de 2012 emitido por el señor Jefe de Adm. y Finanzas

DECRETO:

- 1° **REINTEGRESE** al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, Rut. N° 60.109.000-7, la cantidad de \$ 700.- (setecientos pesos), por concepto de fondos no utilizados por concepto de Gastos Asociados al Funcionamiento de la UIF año 2011.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de FOSIS por la cantidad de \$ 700.- (setecientos pesos).
- 3° **IMPUTESE** al ítem 114.05.04.131.000.000 denominado "FOSIS Iniciativa Chile Solidario-Puente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2012 / Devolución / D.A. 355.2011

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO. DE CONTROL.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTI / DAF / SEC / JUR / pfc.

